



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 018, 27 JUL 2012 de 20

POR EL CUAL SE CREAN UNOS NUMERALES Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO, VIGENCIA FISCAL 2012, AJUSTÁNDOLO A LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO "BUCARAMANGA CAPITAL SOSTENIBLE 2012-2015"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consagradas en el Artículo 100 del Decreto 076 de 2005 y

CONSIDERANDO

- a. Que el Artículo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005, prevé la presentación de Proyectos de Acuerdo cuando sea indispensable aumentar las partidas aprobadas inicialmente.
- b. Que mediante Certificación expedida por la Tesorera General del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, establecen que en la Tesorería se encuentra el 100% de los recursos que respaldan financieramente los Valores a Adicionar en la suma de **CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$5.623.981.889.62)**, lo que permite adicionar el valor mencionado al presupuesto del año 2012.
- c. Que la ejecución Presupuestal de Ingresos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga a los treinta y un (31) días del mes de Diciembre de 2011 determinó mayores valores de recaudo por valor de **UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL TREINTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$1.252.562.039,31)** provenientes de: **ESTAMPILLA PRO - CULTURA** en la suma de **UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE (\$1.182.240.882,14)**, y **RENDIMIENTOS FINANCIEROS** en la suma de **SETENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE (\$70.321.157,17)**, conforme a la certificación expedida por la Tesorera General del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.
- d. Que mediante certificación expedida por el Subdirector Administrativo y Financiero y la Tesorera General del Instituto Municipal de Cultura y Turismo, la ejecución Presupuestal de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga a los treinta y un (31) días del mes de Diciembre de 2011, determinó Saldos sin Ejecutar por la suma de **CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$4.371.419.850,31)** de las Fuentes de Financiación distribuidas así:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

2

Acuerdo No. **018** ²⁷ JUL 2012 de 20

APORTE MUNICIPAL VIGENCIA 2011	\$534.689.892,58
VENTA DE SERVICIOS VIGENCIA 2011	\$79.642.569,00
ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2011	\$1.029.315.358,60
RECURSOS DE LEY 715 VIGENCIA 2011	\$62.047.291,29
RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2011	\$38.759.866,64
SALDOS SIN EJECUTAR APORTE MUNICIPAL VIGENCIA 2008	\$945.808,47
SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2009	\$58.116.639,00
SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2008	\$36.452.665,18
SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2007	\$317.914.060,68
EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2010	\$570.682,00
SALDOS SIN EJECUTAR EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2008	\$47.430.937,00
MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2010	\$695.395.202,02
MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2010	\$40.544.041,09
SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2007	\$52.888.407,80
MAYOR VALOR RECAUDO VENTA DE SERVICIOS VIGENCIA 2010	\$8.000.000,00
SALDOS SIN EJECUTAR RECURSOS LEY 715 VIGENCIA 2010	\$18.036.163,38
SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2007	\$8.583.841,43
SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2009	\$24.627.109,65
SALDOS SIN EJECUTAR RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2008	\$17.021.471,19
SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2009	\$276.238.653,00
SALDOS SIN EJECUTAR EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2009	\$16.714.714,88
SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2008	\$23.125.910,69
SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2010	\$625.367.619,12
SALDOS SIN EJECUTAR RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2009	\$4.907.326,00
SALDOS SIN EJECUTAR APORTE MUNICIPAL VIGENCIA 2010	\$12.620.493,00
SALDOS SIN EJECUTAR EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2007	\$99.380.250,62
SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2008	\$237.082.876,00
SALDOS SIN EJECUTAR VENTA DE SERVICIOS VIGENCIA 2010	\$5.000.000,00



CONCEJO DE BUCARAMANGA

3

Acuerdo No. 018 ¹²7 JUL 2012 de 20

- e. Que para la correcta ejecución del Presupuesto es necesario adicionar el anterior valor, al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, para la presente vigencia.
- f. Que los ítems anteriormente mencionados fueron aprobados mediante Acuerdo N° 004 de 2012 del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.
- g. Que en el Presupuesto de Ingresos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, vigencia 2012, se encuentran creados rubros presupuestales, por lo cual se hace necesario disgregar los numerales para adicionar los recursos al presupuesto de ingresos.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créanse en el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga de la presente vigencia, los numerales de Ingresos a partir del nivel cuatro (4), es decir 1.2.2.06 al 1.2.2.35.

1.	INGRESOS
1.2	RECURSOS DE CAPITAL
1.2.2	RECURSOS DEL BALANCE
1.2.2.06	MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2011
1.2.2.07	MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2011
1.2.2.08	SALDOS SIN EJECUTAR APOORTE MUNICIPAL VIGENCIA 2011
1.2.2.09	SALDOS SIN EJECUTAR VENTA DE SERVICIOS VIGENCIA 2011
1.2.2.10	SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2011
1.2.2.11	SALDOS SIN EJECUTAR RECURSOS DE LEY 715 VIGENCIA 2011
1.2.2.12	SALDOS SIN EJECUTAR RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2011
1.2.2.13	SALDOS SIN EJECUTAR APOORTE MUNICIPAL VIGENCIA 2008
1.2.2.14	SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2009
1.2.2.15	SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2008
1.2.2.16	SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2007
1.2.2.17	SALDOS SIN EJECUTAR EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2010
1.2.2.18	SALDOS SIN EJECUTAR EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2008
1.2.2.19	SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2010



CONCEJO DE BUCARAMANGA

4

Acuerdo No. 018 27 JUL 2012 de 20

- 1.2.2.20 SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2010
- 1.2.2.21 SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2007
- 1.2.2.22 SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO VENTA DE SERVICIOS VIGENCIA 2010
- 1.2.2.23 SALDOS SIN EJECUTAR RECURSOS LEY 715 VIGENCIA 2010
- 1.2.2.24 SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2007
- 1.2.2.25 SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2009
- 1.2.2.26 SALDOS SIN EJECUTAR RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2008
- 1.2.2.27 SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2009
- 1.2.2.28 SALDOS SIN EJECUTAR EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2009
- 1.2.2.29 SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2008
- 1.2.2.30 SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2010
- 1.2.2.31 SALDOS SIN EJECUTAR RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2009
- 1.2.2.32 SALDOS SIN EJECUTAR APOORTE MUNICIPAL VIGENCIA 2010
- 1.2.2.33 SALDOS SIN EJECUTAR EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2007
- 1.2.2.34 SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2008
- 1.2.2.35 SALDOS SIN EJECUTAR VENTA DE SERVICIOS VIGENCIA 2010

DEFINICIÓN

- 1.2.2.06 MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2011:** Corresponde al mayor valor recaudado por concepto de Estampilla Pro-Cultura, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2011.
- 1.2.2.07 MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2011:** Corresponde al mayor valor recaudado por concepto de Rendimientos Financieros, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2011.
- 1.2.2.08 SALDOS SIN EJECUTAR APOORTE MUNICIPAL VIGENCIA 2011:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de aporte municipal provenientes de la Administración Central para gastos de inversión, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2011.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

5

Acuerdo No. 018 27 JUL 2012 de 20 ____

- 1.2.2.09 SALDOS SIN EJECUTAR VENTA DE SERVICIOS VIGENCIA 2011:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recaudo de Venta de Servicios, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2011.
- 1.2.2.10 SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2011:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recaudo de Estampilla Pro-Cultura, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2011.
- 1.2.2.11 SALDOS SIN EJECUTAR RECURSOS DE LEY 715 VIGENCIA 2011:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recaudo de Recursos de Ley 715, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2011.
- 1.2.2.12 SALDOS SIN EJECUTAR RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2011:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recaudo de Rendimientos Financieros, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2011.
- 1.2.2.13 SALDOS SIN EJECUTAR APOORTE MUNICIPAL VIGENCIA 2008:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de Aportes Municipales provenientes de la Administración Central para gastos de Funcionamiento e Inversión, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2008.
- 1.2.2.14 SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2009:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto del mayor valor recaudado de Estampilla Pro - Cultura, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2009.
- 1.2.2.15 SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2008:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto del mayor valor recaudado de Estampilla Pro-Cultura, de conformidad con lo presupuestados para la vigencia 2008.
- 1.2.2.16 SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2007:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recaudo de Estampilla Pro - Cultura, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2007.
- 1.2.2.17 SALDOS SIN EJECUTAR EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2010:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recaudo de Excedentes Financieros, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2010.
- 1.2.2.18 SALDOS SIN EJECUTAR EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2008:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recaudo de Excedentes Financieros, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2008.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

6

Acuerdo No. 018, 27 JUL 2012 de 20

- 1.2.2.19 SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2010:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recaudo de Estampilla Pro-Cultura, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2010.
- 1.2.2.20 SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2010:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de mayor valor recaudado de Rendimientos Financieros, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2010.
- 1.2.2.21 SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2007:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto del mayor valor recaudado de Estampilla Pro-cultura, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2007.
- 1.2.2.22 SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO VENTA DE SERVICIOS VIGENCIA 2010:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto del mayor valor recaudado de venta de servicios, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2010.
- 1.2.2.23 SALDOS SIN EJECUTAR RECURSOS LEY 715 VIGENCIA 2010:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recaudo de Recursos de Ley 715, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2010.
- 1.2.2.24 SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2007:** Corresponde a recursos no ejecutados del mayor valor recaudado por concepto de rendimientos financieros, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2007.
- 1.2.2.25 SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2009:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto del mayor valor recaudado de los Rendimientos Financieros, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2009.
- 1.2.2.26 SALDOS SIN EJECUTAR RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2008:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recaudo de rendimientos financieros, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2008.
- 1.2.2.27 SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2009:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recaudo de Estampilla Pro - Cultura, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2009.
- 1.2.2.28 SALDOS SIN EJECUTAR EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2009:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recaudo de Excedentes Financieros, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2009.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

7

Acuerdo No. 018 27 JUL 2012 de 20

- 1.2.2.29 SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2008:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto del mayor valor recaudado de los Rendimientos Financieros, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2008.
- 1.2.2.30 SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2010:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recaudo de Estampilla Pro - Cultura, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2010.
- 1.2.2.31 SALDOS SIN EJECUTAR RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2009:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recaudo de Rendimientos Financieros, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2009.
- 1.2.2.32 SALDOS SIN EJECUTAR APOORTE MUNICIPAL VIGENCIA 2010:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recaudo de Aportes Municipales provenientes de la Administración Central para gastos de Funcionamiento e Inversión, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2010.
- 1.2.2.33 SALDOS SIN EJECUTAR EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2007:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de funcionamiento, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2007.
- 1.2.2.34 SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2008:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recaudo de Estampilla Pro - Cultura, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2008.
- 1.2.2.35 SALDOS SIN EJECUTAR VENTA DE SERVICIOS VIGENCIA 2010:** Corresponde a recursos no ejecutados por concepto de recaudo de Venta de Servicios, de conformidad con lo presupuestado para la vigencia 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, la suma de **CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$5.623.981.889.62)**, de la presente vigencia así:

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

- 1. INGRESOS**
- 1.2. RECURSOS DE CAPITAL**
- 1.2.2. RECURSOS DEL BALANCE**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

8

Acuerdo No. 018 de 20

27 JUL 2012

1.2.2.06.	MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO - CULTURA VIGENCIA 2011.	1.182.240.882,14
1.2.2.07.	MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2011.	70.321.157,17
1.2.2.08.	SALDOS SIN EJECUTAR APOORTE MUNICIPAL VIGENCIA 2011.	534.689.892,58
1.2.2.09.	SALDOS SIN EJECUTAR VENTA DE SERVICIOS VIGENCIA 2011.	79.642.569,00
1.2.2.10.	SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2011.	1.029.315.358,60
1.2.2.11.	SALDOS SIN EJECUTAR RECURSOS LEY 715 VIGENCIA 2011.	62.047.291,29
1.2.2.12.	SALDOS SIN EJECUTAR RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2011.	38.759.866,64
1.2.2.13.	SALDOS SIN EJECUTAR APOORTE MUNICIPAL VIGENCIA 2008.	945.808,47
1.2.2.14.	SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2009.	58.116.639,00
1.2.2.15.	SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2008.	36.452.665,18
1.2.2.16.	SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO - CULTURA VIGENCIA 2007.	317.914.060,68
1.2.2.17.	SALDOS SIN EJECUTAR EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2010.	570.682,00
1.2.2.18.	SALDOS SIN EJECUTAR EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2008.	47.430.937,00
1.2.2.19.	SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2010.	695.395.202,02
1.2.2.20.	SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2010	40.544.041,09
1.2.2.21.	SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO ESTAMPILLA PRO-CULTURA VIGENCIA 2007.	52.888.407,80
1.2.2.22.	SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO VENTA DE SERVICIOS VIGENCIA 2010.	8.000.000,00
1.2.2.23.	SALDOS SIN EJECUTAR RECURSOS DE LEY 715 VIGENCIA 2010.	18.036.163,38
1.2.2.24.	SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2007.	8.583.841,43
1.2.2.25.	SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2009.	24.627.109,65
1.2.2.26.	SALDOS SIN EJECUTAR RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2008.	17.021.471,19
1.2.2.27.	SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO - CULTURA VIGENCIA 2009.	276.238.653,00
1.2.2.28.	SALDOS SIN EJECUTAR EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2009.	16.714.714,88
1.2.2.29.	SALDOS SIN EJECUTAR MAYOR VALOR RECAUDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2008.	23.125.910,69



CONCEJO DE BUCARAMANGA

9

Acuerdo No. 018, 27 JUL 2012 de 20

1.2.2.30.	SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO - CULTURA VIGENCIA 2010.	625.367.619,12
1.2.2.31.	SALDOS SIN EJECUTAR RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2009.	4.907.326,00
1.2.2.32.	SALDOS SIN EJECUTAR APOORTE MUNICIPAL VIGENCIA 2010.	12.620.493,00
1.2.2.33.	SALDOS SIN EJECUTAR EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2007.	99.380.250,62
1.2.2.34.	SALDOS SIN EJECUTAR ESTAMPILLA PRO - CULTURA VIGENCIA 2008.	237.082.876,00
1.2.2.35.	SALDOS SIN EJECUTAR VENTA DE SERVICIOS VIGENCIA 2010.	5.000.000,00

TOTAL ADICIÓN DE INGRESOS

\$5.623.981.889.62

B. PRESUPUESTO DE GASTOS

- 2. **GASTOS**
- 2.2. **GASTOS DE INVERSIÓN**
- 2.2.1. **INVERSIÓN**

2.2.1.23.	SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	2.224.748.690,84
2.2.1.23.1.	MANTENER EL RECAUDO DEL 10% ANUAL DE LOS RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PRO-CULTURA PARA SEGURIDAD SOCIAL DE CREADORES Y GESTORES CULTURALES DEL MUNICIPIO	2.224.748.690,84
2.2.1.25.	FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL GABRIEL TURBAY Y SUS BIBLIOTECAS SATELITES	459.425.643,02
2.2.1.25.1.	GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL GABRIEL TURBAY Y SUS 3 BIBLIOTECAS SATÉLITES.	329.263.062,00
2.2.1.25.2.	MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y DOTACIONALES DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL GABRIEL TURBAY Y 3 BIBLIOTECAS SATÉLITES.	130.162.581,02
2.2.1.26.	FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	189.315.358,60
2.2.1.26.1.	IMPLEMENTAR Y MANTENER 1 ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES Y OFICIOS DE BUCARAMANGA PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO.	189.315.358,60



CONCEJO DE BUCARAMANGA

10

Acuerdo No. 018 ¹²⁷ ^{Julio} ²⁰¹² de 20

2.2.1.27.	ESTÍMULOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	2.166.960.566,49
2.2.1.27.1.	IMPLEMENTAR Y MANTENER 1 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL SECTOR CULTURAL NO GUBERNAMENTAL.	1.395.626.129,84
2.2.1.27.2.	IMPLEMENTAR Y MANTENER 1 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ESTÍMULOS A LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.	722.916.674,20
2.2.1.27.3.	IMPLEMENTAR Y MANTENER 1 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE OLIMPIADAS DE ARTE, CULTURA Y DEL CONOCIMIENTO.	48.417.762,45
2.2.1.28.	SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CULTURAL.	201.083.454,67
2.2.1.28.1.	POSICIONAR A LA EMISORA CULTURAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO (ECLCGS) ENTRE LAS 15 PRIMERAS EMISORAS DE LA CIUDAD SEGÚN ECAR.	18.036.163,38
2.2.1.28.2.	CREAR Y MANTENER 1 SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN CULTURAL DE BUCARAMANGA (SIMICB).	121.000.000,00
2.2.1.28.3.	APOYAR 4 PROYECTOS DE LA RED MUNICIPAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE INTERÉS.	62.047.291,29
2.2.1.31.	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICA, POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DE BUCARAMANGA COMO DESTINO TURÍSTICO.	146.000.000,00
2.2.1.31.1	DISEÑAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO 1 PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO.	146.000.000,00
2.3.	SERVICIO A LA DEUDA INTERNA	236.448.176,00
2.3.1.	DEUDA PÚBLICA INTERNA	236.448.176,00
2.3.1.5.	PROVISIÓN PENSIONES Y CUOTAS PARTES	236.448.176,00

TOTAL ADICIÓN DE EGRESOS**5.623.981.889,62**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

11

Acuerdo No. 018 de 20 27 JUL 2012

ARTÍCULO TERCERO: El presente Proyecto de Acuerdo, rige a partir de la fecha de su publicación.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga los Veinticinco (25) día del mes de Julio del año Dos Mil Doce (2012).

El Presidente,

URIEL ORTIZ RUIZ
Honorable Concejal de Bucaramanga.

La Secretaria General,

NUBIA SUAREZ RANGEL

El Autor,

LUIS FRANCISCO BOHÓRQUEZ PEDRAZA.
Alcalde de Bucaramanga.

El Ponente

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Honorable Concejal de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

12

Acuerdo No. **018**, . . . de 20 27 JUL 2012

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. **018** Del **2012**, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,


URIEL ORTIZ RUIZ

La Secretaria General,


NUBIA SUAREZ RANGEL

PROYECTO DE ACUERDO No. 031 DEL 10 DE JULIO DE 2012 "POR EL CUAL SE CREAN UNOS NUMERALES Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO, VIGENCIA 2012, AJUSTÁNDOLO A LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO "BUCARAMANGA CAPITAL SOSTENIBLE 2012 - 2015".

Recibido en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de Julio de 2012.


JORGE ENRIQUE RUEDA FORERO
Secretario Administrativo

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A los veintiséis (26) días del mes de julio de 2012.


PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el Anterior Acuerdo No. **018** ^{27 JUL 2012} de 2012, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga fue sancionado en el día de hoy, a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2012.


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga